

21 de mayo de 2010

# Así será la reducción salarial de los empleados públicos

El recorte salarial para los empleados públicos aprobado hoy por el Consejo de Ministros oscilará entre el 0,56% y el 7% dependiendo del grupo y nivel, y se aplicará tanto al salario base como a la antigüedad a partir de la nómina de junio próximo.

En la rueda de prensa posterior la vicepresidenta segunda del Gobierno, Elena Salgado, explicó que la medida no tiene carácter retroactivo, por lo que la paga extraordinaria de junio no se verá afectada, dado que ya ha sido prácticamente devengada.

Del recorte total que se llevará a cabo en 2010, el 30% se restará de la paga extra de diciembre, en tanto que el 70% restante se repartirá entre las siete nóminas que se cobrarán entre junio y diciembre.

La rebaja salarial llegará al 8% en el caso de los directores generales, al 9% en el de los subsecretarios y al 10% para los secretarios de Estado, en tanto que los ministros, los vicepresidentes y el presidente del Gobierno se rebajarán su salario el 15%.

El recorte mínimo, del 0,56%, será para los trabajadores del grupo E, del 2,75% para el C2, del 4,5% para el C1, del 5,75% para el A2 y del 7% para el A1.

## **Negociar la progresividad**

Asimismo, dentro de la Administración General del Estado tanto los complementos específicos como el de destino se reducirán en un 5%, menos en el caso del grupo E, para el que bajará sólo el 1%.

Para el personal laboral de las administraciones públicas se ha previsto una bajada media del 5%, pero tendrá que negociarse su progresividad para los diferentes niveles salariales, dado que estos empleados tienen sus propios convenios colectivos.

En caso de que no se consiga acordar un escalado, al personal laboral se le aplicara de manera general una bajada del 5%.

En lo que respecta al sector empresarial estatal, el recorte sólo será aplicable a los cargos directivos, si bien no se ha especificado cuál será su cuantía.



## **Rebajas de hasta el 8%**

En el caso de los empleados de comunidades autónomas y ayuntamientos, se bajará el 2% el salario base, mientras que el otro 3% se aplicará a las retribuciones complementarias.

Según dijo Salgado, el ahorro que las entidades locales consigan con la reducción de los gastos de personal se utilizará para reducir el endeudamiento y financiar inversiones.

El ahorro que supone esta medida para la Administración General del Estado será de 535 millones de euros en 2010 y 1.035 millones en 2011, mientras que para las administraciones territoriales será de 1.765 millones este año y 3.465 millones el próximo.

Por otra parte, habrá otros ámbitos del Estado, como el Consejo de Estado y los órganos superiores de Justicia, cuyos miembros se bajarán el salario entre el 7 y el 8%.

[Fuente: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/2163165/05/10/El-recorte-salarial-a-los-funcionarios-oscilara-entre-el-056-y-el-7.html>]